

CONSTANCIA: Manizales Caldas, 25 de octubre de 2022. Paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, octubre veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022).

RADICADO 2011-00245 (Revisión Interdicción).

Agréguese a las diligencias el anterior “Informe Valoración de Apoyo” elaborado por la Trabajadora Social PATRICIA GONZÁLEZ CARRILLO adscrita al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de esta ciudad, realizado a través de visita domiciliaria al hogar donde reside el señor HUGO POTOSI GUTIÉRREZ titular de los actos jurídicos, con su curadora designada mediante sentencia del 30 de septiembre de 2011, MARIA TERESA POTOSI GUTIÉRREZ; a fin de verificar la situación de discapacidad de Hugo, sus condiciones actuales y la viabilidad de conceder el Apoyo Judicial.

Déjese en conocimiento del Procurador 217 Judicial 1 y demás interesados a través de sus canales digitales por contener información reservada.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 190 el 27 de octubre de 2022.</p> <p></p> <p>JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
